



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

VISTO la Resolución N° 604/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Sebastián Darío ROSA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 604/2015 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 604/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de las asignaturas Sistemas de



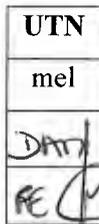
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Gestión II y Proyecto, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Sebastián Darío ROSA, Legajo N° 11928, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 426/2016



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior